

CONVOCATORIA GEF-Agrobiodiversidad Mexicana 02

"Recopilación, obtención y generación de información para integrarla al Sistema de Información de la Agrobiodiversidad"

INVITACIÓN

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) convoca a las dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades y centros de investigación, para que presenten proyectos para recopilar, obtener y generar información que se integrará al Sistema de Información de la Agrobiodiversidad, de acuerdo con los siguientes antecedentes, objetivos y bases:

Antecedentes

El Sistema de Información de la Agrobiodiversidad se desarrolla en el marco del proyecto GEF "Asegurando el futuro de la Agricultura Mundial frente al cambio climático conservando la Diversidad Genética de los Agroecosistemas Tradicionales de México" que busca contribuir a conservar los agroecosistemas donde se practica la agricultura tradicional en México.²

La conservación de la agrobiodiversidad (las especies cultivadas, sus parientes silvestres y especies asociadas a los agroecosistemas) y de los procesos que la generan y mantienen en los sistemas agrícolas (o agroecosistemas) tradicionales, es un elemento estratégico que contribuye a la seguridad y soberanía alimentaria a nivel nacional y mundial. Para que esa conservación sea posible a largo plazo, es necesario primero conocer y generar información sobre las especies que la conforman y los procesos que la mantienen.

Las actividades de selección, manejo y uso de especies que lleva a cabo el ser humano en los agroecosistemas tradicionales, en conjunto con la incidencia/influencia de las condiciones ambientales particulares de cada parcela y el eventual flujo génico con parientes silvestres, son fundamentales en la evolución y adaptación de las especies domesticadas. México como centro de origen y diversidad de más de 100 especies de importancia para la agricultura es un país privilegiado, y tiene la responsabilidad de resguardar, valorar y

https://www.thegef.org/project/securing-future-global-agriculture-face-climate-change-conserving-genetic-diversity y http://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/14863.pdf

² En este contexto se entiende por agricultura tradicional aquella en la que el agricultor guarda semilla o propágulos, donde uno de los objetivos de la producción es el autoconsumo, el agricultor es el que toma las decisiones productivas e involucra al menos parcialmente a la familia en las prácticas de manejo y que siembra menos de cinco hectáreas por ciclo.



aprovechar dichos recursos. La CONABIO apoya iniciativas para conocer, conservar y aprovechar esta agrobiodiversidad, su diversidad genética y los sistemas tradicionales que la mantienen, así como estrategias de valoración y comunicación.

Objetivo

Enriquecer el conocimiento de los sistemas agrícolas tradicionales y su agrobiodiversidad en México, de la participación de los grupos étnicos que mantienen esos sistemas productivos y poseen conocimiento empírico sobre los mismos, a partir de la generación de información relativa a los procesos mediante los cuales el ser humano los maneja y aprovecha, y cómo estos procesos los impactan positiva o negativamente.

Con ello, se abordarán diversos aspectos de los sistemas agrícolas tradicionales que mantienen a la agrobiodiversidad y son una fuente importante de suministro de alimentos para las familias campesinas, los mercados locales y los regionales.

Bases

A. Presentación de las propuestas y características de las propuestas

- 1. Los proyectos deberán presentarse en extenso en el Formato 2020 para presentar proyectos sobre agrobiodiversidad (poner liga formato 2020) en el marco del proyecto GEF "Asegurando el futuro de la agricultura mundial frente al cambio climático conservando la diversidad genética de los agroecosistemas tradicionales de México³".
- 2. Los proyectos deberán abordar una de las siguientes interrogantes:
 - i. ¿Cuáles son las características de los agroecosistemas tradicionales de México?
 - El resultado debe aportar una descripción de los principales agroecosistemas tradicionales presentes en las áreas específicas de

³ El objetivo del proyecto Agrobiodiversidad Mexicana es desarrollar políticas y mecanismos que apoyen la agrobiodiversidad, la conservación, el uso sustentable y la resiliencia, mediante el fomento al conocimiento de agroecosistemas tradicionales y de los métodos culturales que mantienen esa agrobiodiversidad en México. Esta convocatoria GEF-Agrobiodiversidad Mexicana 02, se enmarca en el componente 1, resultado 1.1 (ver pie de página No. 1 para consultar el proyecto en extenso).



- intervención del proyecto (Ver indicador GEB 3⁴ y ver anexo 1 de esta convocatoria).
- ii. ¿Cuál es la productividad total de un agroecosistema tradicional mexicano, tomando en cuenta todos los productos y beneficios que se derivan de él, y cuáles son todos los costos que tiene su producción?
 - Se deberán tomar en cuenta los costos y beneficios con y sin valor monetario (de mercado) y explicar el método de medición. Asimismo, estimar precios sombra para los beneficios y costos sin valor monetario de mercado.
- iii. ¿Cuáles son las dinámicas de consumo en México de los productos de la agrobiodiversidad desde el autoconsumo hasta su vínculo con los mercados locales y regionales?
 - Incluir cómo se miden y monitorean esas dinámicas, a qué demandas responden y qué tipo de demandas favorecen la conservación de la agrobioidversidad.
- iv. ¿Cómo el éxito comercial de una especie nativa⁵ de México afecta la diversidad de la propia especie (diversidad intraespecífica) y la de otras especies (diversidad interespecífica)?

 Incluir especies asociadas y otras especies nativas de la región.

3. Las propuestas deberán:

- a) Describir la escala y el contexto geográfico, cultural y biológico en el que se plantea resolver la pregunta seleccionada.
- b) Describir la metodología con la que se abordará las pregunta.
- c) Para el caso de la interrogante iv:
 - Incluir en el protocolo del proyecto realizar un análisis de contrastes, como por ejemplo entre comunidades o entre agricultores en una misma comunidad que tienen éxito comercial con la especie nativa y comunidades o agricultores que no lo tienen;
 - Caracterizar los sistemas incluidos en el proyecto describiendo la agrobiodiversidad presente en ellos, los beneficios monetarios y no monetarios que de ella obtienen los agricultores y los sistemas de semilla (y/u otros materiales de propagación) de las especies analizadas.

⁴ Indicador 3: Número de agroecosistemas globalmente importantes descritos en las áreas específicas de implementación, con un objetivo final de por lo menos 9.

⁵ Considerar presentar propuestas que aborden, en especial, las especies nativas contempladas en el proyecto GEF Agrobiodiversidad Mexicana: agaves, amarantos, chiles, maíces, nopales, aguacates, frijoles, tomate verde, chayotes y cacaos, además de especies nativas de quelites (los quelites en sentido amplio incluyen especies cuyas hojas inmaduras, tallos y algunas flores son comestibles (Bye y Linares, 2000). https://www.biodiversidad.gob.mx/usos/alimentacion/quelites.html



- d) Describir la naturaleza⁶ de los datos e información que se generará y/o compilará y sistematizará⁷.
- 4. La duración del proyecto, incluyendo la sistematización de los datos e información, revisada y corregida, podrá ser de hasta 20 meses. Dentro de este lapso se deberán considerar por lo menos dos meses para realizar las correcciones finales en los productos que se requieran. Todos los productos y resultados como bases de datos, cartografía e imágenes deben cumplir con los instructivos y lineamientos de la CONABIO señalados en el apartado de Instructivos y lineamientos generales, ver https://www.biodiversidad.gob.mx/conabio/proyectos/instructivos
- 5. La propuesta deberá incluir un presupuesto detallado congruente con los resultados que se aportarán. Se recomienda ser explícito en todos los aspectos. Igualmente, deberá indicar claramente, calendarizadas, las actividades que realizará y los resultados parciales que entregará a lo largo del desarrollo del proyecto y a su conclusión.

B. Selección y evaluación de proyectos

- 6. Solamente serán seleccionados y presentados para su evaluación académica y técnica los proyectos que se entreguen a la CONABIO conforme a lo indicado en los puntos 1 y 10 de esta convocatoria y que cumplan con todos los demás requerimientos que en ella se establecen.
- 7. Las propuestas seleccionadas que cumplan con el objetivo y bases de la Convocatoria serán evaluadas por un Comité Técnico conformado por especialistas en el tema externos.
- 8. Para emitir su dictamen, el Comité elegirá los proyectos que mejor respondan a las interrogantes planteadas de la convocatoria, tomará en cuenta la calidad académica, sustento científico, solidez metodológica y técnica, factibilidad de la propuesta, así como experiencia del responsable y/o su institución u organización en el tema. También considerará los recursos⁸ que haya disponibles para financiarlos. Las decisiones del Comité Técnico serán inapelables.

⁶ Por naturaleza de los datos nos referimos al tipo de datos y sus características presentadas como metadatos que ayuden a entender, clasificar y sistematizar la información.

⁷ Si se requiere sistematizar o colectar datos, se recomienda usar la herramienta KoBo Toolbox. La CONABIO dará la capacitación en el uso de la misma.

⁸ Esta convocatoria dispone de un total de 2 millones de pesos para financiar los proyectos que respondan a las diferentes interrogantes planteadas y que sean elegidos por el Comité Técnico que evalúe los proyectos. La cantidad podría cambiar en la fecha de la evaluación.



9. Los proyectos aprobados, antes de recibir financiamiento, tendrán que cumplir las observaciones y/o condiciones que, en su caso, solicite y sugiera el Comité Técnico, así como con los requisitos de la CONABIO. Una vez satisfechas estas condiciones, se formalizará la asignación del financiamiento mediante la firma de un convenio entre la institución que los llevará a cabo, el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad y la CONABIO.

C. Fechas para la recepción de solicitudes, evaluación y publicación de resultados

- 10. El proyecto y la documentación requerida deberá enviarse a la CONABIO, exclusivamente vía correo electrónico, a ambas direcciones gef_agrobd@conabio.gob.mx y convocatorias@conabio.gob.mx. Se recibirán las propuestas hasta el día 31 de julio de 2020. Las propuestas incompletas o extemporáneas no serán consideradas.
- 11. Los proyectos y su documentación asociada se evaluarán durante el mes de agosto y la primera mitad del mes de septiembre de 2020.
- 12. La lista de los proyectos aprobados será publicada a más tardar el 18 de septiembre de 2020 en el sitio web de la CONABIO.